



Anuncio de licitación

Número de Expediente **OB-025/22**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-10-2022 a las 10:36 horas.



Obras del proyecto de construcción de medidas de moderación de velocidad en el distrito nº 9 Campanillas. 2ª fase

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 134.885,69 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 163.211,68 EUR.

→ Subtipo Construcción

→ Importe (sin impuestos) 134.885,69 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233261 - Trabajos de construcción de pasos elevados de peatones.

→ 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Rv0SoFTw7qsuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 19 - Infraestructuras

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.malaga.eu>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=BFf3gYBZU9wQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Paseo de Antonio Machado,12

→ (29002) Málaga España

→ ES617

Contacto

→ Teléfono 951926128

→ Fax 951926508

→ Correo Electrónico

gmu.contratacionycompras@malaga.eu

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 07/11/2022 a las 23:59

Dirección Postal

→ Paseo de Antonio Machado,12
→ (29002) Málaga España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga

Dirección Postal

→ Paseo de Antonio Machado,12
→ (29002) Málaga España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/11/2022 a las 23:59

Otros eventos

Apertura de sobre único

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
→ El día 09/11/2022 a las 10:00 horas
→ Apertura de documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : No se celebrará acto público de apertura conforme a la rectificación realizada en el artículo 159.4 d) LCSP por el RDL 16/2020 de 28 de abril

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga

Dirección Postal

→ Paseo de Antonio Machado,12
→ (29002) Málaga España

Lugar

→ Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

Dirección Postal

→ Paseo Antonio Machado, 12
→ (29002) Málaga España

Objeto del Contrato: Obras del proyecto de construcción de medidas de moderación de velocidad en el distrito nº 9 Campanillas. 2ª fase

→ Valor estimado del contrato 134.885,69 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 163.211,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 134.885,69 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233261 - Trabajos de construcción de pasos elevados de peatones.

→ 45231300 - Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Toda la documentación, imagen, publicidad o materiales que se aporten será realizada mediante un uso no sexista del lenguaje y se evitará cualquier imagen discriminatoria o que reproduzca estereotipos de género. Por el responsable del contrato se controlará el cumplimiento efectivo de esta actuación

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Nº382 Urbanización y viales en entornos urbanos

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados

→

Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Según la cláusula 12 del PCAP, con los criterios y requisitos recogidos en el cuadro resumen de características

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Según la cláusula 12 del PCAP, con los criterios y requisitos recogidos en el cuadro resumen de características

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre único

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Evento de Apertura** Apertura de sobre único

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación de plazo de garantía

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 20

→ Precio

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 80

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ La subcontratación, en caso de producirse, se regulará según lo previsto en la cláusula "Obligaciones del Contratista" del PCAP